

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA**  
**AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2020**

Por Resolución de esta alcaldía presidencia de fecha 8 de junio de 2020 se aprueba la Oferta Pública de Empleo para este Ayuntamiento y para el ejercicio 2020.

La Oferta de Empleo Público para el año 2020, se distribuye con los siguientes criterios:

- La reposición de las plazas vacantes de policía local.
- El refuerzo del servicio de atención al vecino, con la implantación de la oficina de asistencia en materia de registro, tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La nueva propuesta de la Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, de fecha 1 de julio de 2020, hace imprescindible la ampliación de la oferta de empleo inicial, en una plaza más de Policía Local.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018,

**HE RESUELTO:**

Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para 2020 en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir la plaza de personal funcionario, que se relaciona:

Personal Funcionario: Plaza de policía local -Bescam-. Grupo C1. Turno libre: 1.-

Así lo mando y firmo en Moralarzarzal, a 01 de julio de 2020, el Alcalde Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante el Secretario General, Santiago Perdices Rivero, que da fe



-Documento firmado digitalmente.  
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE: Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdices Rivero  
Juan Carlos Rodríguez Osuna  
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente  
Secretario General  
Alcalde - Presidente  
FECHA DE FIRMA: 02/07/2020  
02/07/2020  
02/07/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 6FDD16551E363386338E7192CDBD53A5B4CEE58B4  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1  
6FDD16551E363386338E7192CDBD53A5B4CEE58B4  
MOTIVO:  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2DEB29CD433A5AF4899

